



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2017

Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores:

(Nº: 0/2017/2/1/1):

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social celebrado el 23 de diciembre de 2016”.

(Nº: 0/2017/2/1/2):

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social celebrado el 31 de enero de 2017”.

2. Propuesta y aprobación, si procede, de los informes a los títulos de Másteres.

(Nº: 0/2017/2/2):

“Informar favorablemente, conforme a lo establecido en los artículos 20.1.f) y 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, los siguientes títulos oficiales:

- **Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA)**
- **Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas**
- **Máster Universitario en español: Lengua, Cultura y Enseñanza**
- **Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas por las Universidades de Huelva, Jaén y Córdoba.”**

3. Propuesta y aprobación, si procede, del informe a la creación del Instituto Universitario “Fernán Pérez de Oliva” de investigaciones Culturales y Aplicadas.

(Nº: 0/2017/2/3):

“Informar favorablemente, conforme a lo establecido en los artículos 20.1.b) y 65.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, la creación Instituto Universitario “Fernán Pérez de Oliva” de investigaciones Culturales y Aplicadas.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de los Complementos Autonómicos para profesorado de la UCO.

(Nº: 0/2017/2/4):

“Aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno de fecha de 26 de enero de 2017, según obra en certificado de acuerdo emitido por la Secretaría General, para la asignación singular e individualizada de complementos retributivos ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión de D. Francisco Alburquerque Sendín”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

5. Propuesta y aprobación, si procede, de la constitución del grupo de trabajo sobre procedimientos del Consejo Social.

(Nº: 0/2017/2/5/1):

“Aprobar la constitución del grupo de trabajo sobre procedimientos del Consejo Social, que aborde el desarrollo de procedimientos normalizados de análisis con el objetivo de facilitar el estudio y la adopción de acuerdos en las materias regladas, especialmente en las del ámbito de la programación y la gestión universitaria, del ámbito económico, presupuestario y patrimonial y en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que son competencia del Consejo Social, según la normativa vigente”.

(Nº: 0/2017/2/5/2):

“Nombrar a D. Antonio Luís Amaro López, coordinador del Grupo de trabajo sobre procedimientos del Consejo Social.”